

## Nit 890000464-3 Secretaria de Hacienda Municipal

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 18558

Armenia, Quindío, 06 de septiembre del 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A VILMA CALLE RAVE DE CONFORMIDAD À LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:

El oficio SH-PGF-DF-15161 del 02 de agosto del año 2023 en respuesta a una solicitud con radicado SAC 2023RE4538 del 13 de febrero del 2023 con asunto (Solicitud de certificado plano

predial).

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:

02 de agosto de 2023

Fecha del Aviso:

06 de septiembre de 2023

Autoridad que expidió el Acto Administrativo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Sujeto a Notificar:

Vilma Calle Rave

Funcionario Competente:

John Sebastián Ortega Cortés

Cargo:

Jefe Oficina de Conservación Catastro

Armenia

Recursos:

No admite recursos

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer el oficio SH-PGF-DF-15161 del 02 de agosto del año 2023 en respuesta a una solicitud con radicado SAC 2023RE4538 del 13 de febrero del 2023 con asunto (Solicitud de certificado plano predial), presentado por la señora Vilma Calle Rave

No fue posible realizar la Notificación del oficio a la dirección física aportada, ni al correo electrónico por rebote, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: a partir de su publicación.

El oficio SH-PGF-DF-15161 del 02 de agosto del año 2023 se publica para su notificación mediante la intranet.





Currera de fasta de actividad e Ambiera de Terrigo de Político Col. (2000), come de Seculo 1998 de a Curencia Ambiera de actividad e activ





#### Nit: 890000464-3

# Secretaria de Hacienda Municipal

### Subsecretaria de Catastro

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia integra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino:

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia integra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

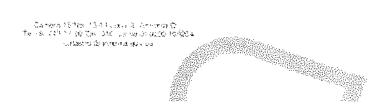
John Johnstan Ofega C. John Sebastian ortega cortés

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyecto: Maria José Giraldo Gutiérrez - Abogada Contratista

Reviso: John Sebastian Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Cafastral







Nit: 890000464-3 Secretaria de Hacienda Municipal Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF -- 15161
(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindio 02 de agosto del 2023

Señora Vilma Calle Rave

Dirección: Calle 13 No. 22-37

Teléfono: 3117073401

Correo: guhecogo1955@hotmail.com

Armenia, Quindío

Asunto:

Solicitud Certificado Plano Predial

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo el radicado Alcaldía Armenia 2023RE4538 del 13/02/2023, donde solicita "Certificado Plano Predial" de la mejora 630010102000001900038000000000 del municipio de Armenia, por medio de la presente se remite el producto catastral solicitado, de acuerdo con las consideraciones del decreto 004 del 2023.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

John Sebastián Ortega Cortes

Jefe de Conservación Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Anexo: se anexa el certificado plano predial en (1) folio

Proyectó y Elaboró: Juan Diego Rivera Giraldo – Reconocedor – UAECO Operador Catastro Arme Revisó: María Andrea Villalba Yate – Control de Calidad – UAECO Operador Catastro Armental Aprobó: Yazmin Palacios-Profesional Universitario - UAECO Operador Catastro Artificial Villa Aprobó: Yazmin Palacios - Profesional Universitario - UAECO Operador Catastro Artificial Villa Aprobó: Yazmin Palacios - Profesional Universitario - UAECO Operador Catastro Artificial Villa Aprobó - Valor Villa Villa Aprobó - Valor Villa Vil





Carrera 15 # 13 - 11 Edif, Torre Bahla Plaza- Local 3 Armenia Q. Tel-(608) 741 7100 - 01 8000 189264, Correo: catastro@armenia.gov.co

R-AM-SGI-001 V7 18/11/2022

		,
		No.
		-
		Sec. 20